

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-1043



Fecha de ingreso: 25-03-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-03-2022

Folio: 2022-1043

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AMALIA ADRIANA SANCHEZ GONZALEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-221-00155-00-0000

Propietario: AMALIA ADRIANA SANCHEZ GONZALEZ

Domicilio: AVE PASEO DE VALDIVIA 7201155 COLONIA TORRALBA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE AGOSTO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	72.87	120.42	50.78	COCHERA, PORCHE, PROY PLANTA ALTA Y BAJA	16,439.09
1990340	REVISION DE PLANOS	1	72.87	120.42	50.78		469.69
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	72.87	120.42	50.78		469.69
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	72.87	120.42	50.78		1,643.91
TOTALES			218.61	361.26	152.34		\$ 19,022.38

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2014 ERIKA MURUATO RODRIGUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-03-2022 13:38:38

Dirección: null

Usuario: GVILLARREAL

302c021451d7ae2e0f113e049d10315ce6b00c27af62a3a2021421f8ece7a9770cb2f433aea62984a7f6cff41a79